

Establecimiento del Alcance del Sistema del SGC y propuesta documentada del Alcance de la Certificación SGC

OFICINA DE PLANEACIÓN





1. Requisito de la norma ISO 9001:2015.
2. ¿Cómo determinar el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad?
3. Documentos de referencia para la construcción del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad.
4. Alcance del Sistema de Gestión de la calidad de la Procuraduría General de la Nación.
5. Propuesta alcance de certificación ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad de la Procuraduría General de la Nación.



Numeral 4.3 Establecimiento del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad

“La organización debe determinar tanto los límites como la aplicabilidad del Sistema de Gestión de la Calidad para establecer su alcance. Cuando se determina este alcance, la organización debe considerar lo siguiente:

- a) Las cuestiones externas e internas indicadas en el apartado 4.1.
- b) Los requisitos de las partes interesadas pertinentes indicados en el apartado 4.2.
- c) Los productos y servicios de la organización.

La organización debe aplicar todos y cada uno de los requisitos de esta Norma Internacional si son de aplicación en el alcance determinado de su Sistema de Gestión de la Calidad.

El alcance del Sistema de Gestión de Calidad de la organización debe estar disponible y mantenerse como información documentada.

El alcance debe establecer los tipos de productos y servicios cubiertos, y facilitar la justificación para cualquier requisito de esta Norma Internacional que la organización contemple que no es aplicable para el alcance de su Sistema de Gestión de la Calidad.

La conformidad con esta Norma Internacional sólo se puede declarar si los requisitos explicitados como no aplicables no afectan a la capacidad de la organización de asegurarse la conformidad de sus productos y servicios y el incremento de la satisfacción del cliente”



¿Cómo determinar el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad?



No tiene un límite de tamaño, y se debe incluir de forma suficiente la información para determinar lo que se encuentra cubierto por los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad. Es importante dejar claro lo que se incluye y lo que no se incluye. La declaración del alcance simple y fácil facilita el enfoque de los esfuerzos del Sistema de Gestión de la Calidad y establece lo que puede no ser aplicable a su certificación del Sistema de Gestión de la Calidad.

Puede abarcar a toda la Entidad, funciones o procesos concretos o dependencias específicas. El propio producto y/o servicio que ofrece la Entidad.



¿Se cuenta con un mapa de procesos? Una herramienta como la caracterización de procesos ayuda a comprender a fondo los productos y servicios

Considere de primera medida las cuestiones internas y externas de la Entidad: Una herramienta como la matriz DOFA permitirá lograrlo.

Identifique quiénes son los interesados cuáles son sus requisitos y la forma en la que la Entidad se relaciona con ellos.

¿Cómo determinar el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad?



¿Existen requisitos de la norma ISO 9001:2015 que se consideran no aplicables en el SGC?. Se considera que la no aplicabilidad de estos requisitos no afecta la capacidad de la Entidad para entregar un producto o servicio conforme?

Redacte el alcance: Defina con precisión el alcance del SGC. Este puede ser un párrafo bastante extenso o ser solo una frase. Lo importante aquí es que al leerlo, se tenga claridad sobre dónde aplica el SGC. Considere:

- 1) Las ubicaciones físicas de la Entidad donde se desarrollan los procesos.
- 2) Servicios a incluir que presta la Entidad
- 3) Procesos del SGC: Considere los procesos vitales para la conformidad de la prestación de los servicios incluidos.
- 4) Aplicabilidad de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, o Justificación de la no aplicabilidad .

Revise el alcance periódicamente. Si la organización cambia, el alcance puede que también.



El alcance se debe mantener como información documentada dentro del SGC

Documentos de referencia para la construcción del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad en la PGN.



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL P.E.I 2017-2020.

“Misión de la Procuraduría General de la Nación

La Procuraduría General de la Nación construye convivencia, salvaguarda el ordenamiento jurídico, representa a la sociedad y vigila la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de quienes ejercen funciones públicas, preservando el proyecto común expresado en la Constitución Política; para producir resultados de valor social en su acción preventiva, ejercer una actuación disciplinaria justa y oportuna y una intervención judicial relevante y eficiente, orientadas a profundizar la democracia y lograr inclusión social, con enfoque territorial y diferencial. “

“..La Procuraduría General de la Nación, como cabeza del Ministerio Público tiene hoy como función a su cargo vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad; defender de los intereses de la sociedad y los intereses colectivos; velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones administrativas, y ejercer la vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, inclusive las de elección popular. “



Documentos de referencia para la construcción del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad en la PGN.



DECRETO LEY 262

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020

PORTAFOLIO DE SERVICIOS 2020

RESOLUCIÓN 555 DE 10 DE JULIO DE 2019: ... “El Sistema de Gestión de Calidad de la Procuraduría General de la Nación, es una herramienta gerencial que tiene como propósito promover y facilitar la mejora continua en la gestión, orientada a lograr el cumplimiento de los requisitos normativos y los determinados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.”



Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad de la PGN.



El Sistema de Gestión de la Calidad de la Procuraduría General de la Nación comprende la totalidad de los procesos establecidos en el Mapa de proceso para el desarrollo de sus funciones misionales: Preventivas, Disciplinarias y de intervención, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, y para la prestación de los Servicios y trámites a la ciudadanía de: Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias; Expedición del certificado de Antecedentes disciplinarios, Orientación al Ciudadano; Conciliación en Materia Civil y Comercial; Conciliación Administrativa; Servicio de Relatoría y Servicio de Biblioteca,

El Sistema de Gestión de la Calidad tiene aplicabilidad a nivel central y a nivel territorial, donde se desarrollen los procesos de la PGN

Alcance aprobado en Acta 029 de 18 de junio de 2020

Propuesta alcance de Certificación ISO 9001:2015

Sistema de gestión de la calidad de la PGN.



La Procuraduría General de la Nación construye convivencia, salvaguarda el ordenamiento jurídico, representa a la sociedad y vigila la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de quienes ejercen funciones públicas, a través de la prestación de servicios disciplinarios, preventivos y de intervención, conforme con el ordenamiento jurídico Colombiano y mediante la atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias de la ciudadanía en general

La certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015 tiene alcance a nivel central y en materia de las siguientes Procuradurías delegadas:

Procuraduría 1ª Delegada para la Contratación Estatal

Procuraduría Delegada para la Sala Disciplinaria

Procuraduría 1ª y 2ª Delegada para la Vigilancia Administrativa

Veeduría

Procuraduría Delegada Preventiva para la Función Pública

Delegada para la Conciliación extrajudicial en derecho en material civil y comercial (CO)

Procuraduría 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Delegada ante la Justicia para la Jurisdicción Especial para la PAZ

Delegada para la Conciliación Administrativa

Propuesta alcance de Certificación ISO 9001:2015

Sistema de gestión de la calidad de la PGN.



No aplicabilidades de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015:

Dada la misionalidad de la Procuraduría General de la Nación se justifica la no aplicabilidad del numeral 8.3 (Diseño y Desarrollo de Productos y Servicios) en razón a que las funciones Misionales Disciplinaria, preventivas y de intervención a la Función Pública de las entidades del Estado se aplican bajo los lineamientos de la normatividad legal vigente, así mismo la Entidad no formula políticas, vigila que se cumplan, por lo tanto no requiere diseñar y desarrollar ningún instrumento legal relacionado con los servicios misionales.

Propuesta alcance de Certificación ISO 9001:2015

Sistema de gestión de la calidad de la PGN.



NOTA ACLARATORIA FRENTE AL ALCANCE DE CERTIFICACIÓN

La Procuraduría General de la Nación ha establecido y documentado el alcance “propuesto” de certificación, teniendo en cuenta que dentro de su Planeación estratégica de la Entidad, la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad es un Objetivo a desarrollar de manera estratégica incluyendo paulatinamente cada una de las dependencias de la entidad. De tal modo que se establecieron en el alcance de certificación las Dependencias y Delegadas incluidas en la auditoría inicial de Certificación, alcance que tendrá que ser avalado y aprobado por el Ente Certificador una vez finalizada la auditoría Correspondiente. La Procuraduría General de la Nación podrá realizar “Ampliaciones de Alcance”, incluyendo nuevas Dependencia y Delegadas, a nivel central o territorial en el Alcance de Certificación, a través de auditorías establecidas para tal fin

La no inclusión en el alcance de certificación de algunas dependencias o delegadas, a nivel central o territorial no representa en ningún caso que los procedimientos y demás elementos de Sistema de Gestión de la Calidad no tenga aplicabilidad en estas dependencias o delegadas.



Equipo Técnico de Calidad y Riesgos Oficina de Planeación

Junio de 2020